



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

COMISIÓN PERMANENTE DE
SELECCIÓN

CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

CUESTIONARIO 18/SUGACE-PI

SEGUNDO EJERCICIO

Proceso selectivo para acceso, por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

INSTRUCCIONES:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Este cuestionario consta de dos supuestos. Debe resolver uno de ellos contestando por escrito, en el cuadernillo de examen facilitado al efecto, las preguntas del supuesto elegido.
3. Recuerde que el tiempo de realización de este ejercicio es de **TRES HORAS**.
4. En caso de abandonar el aula antes del tiempo previsto para este ejercicio, no se permitirá salir con el cuestionario.

SUPUESTO PRÁCTICO I

La Subdirección General de Protección Internacional, dependiente del Ministerio del Interior, tiene la consideración de Oficina de Asilo y Refugio a que se refiere el artículo 23.1 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Esta Subdirección tiene la competencia para la tramitación de las solicitudes de protección internacional, entre otras, de las personas que tengan un temor fundado a ser perseguidas en su país por diversos motivos.

D. Alejandro Flores, ciudadano de nacionalidad mexicana, ha presentado una solicitud de asilo en España. Tras instruirse el procedimiento, se dicta por el Subsecretario del Interior, por delegación del Ministro, una resolución denegatoria. La notificación se realiza el 11 de noviembre de 2019.

Por otra parte, D. Ahmed Amin, ciudadano paquistaní, solicitó con fecha 16 de enero de 2019 asilo en España y le fue denegado mediante Resolución de 13 de julio de 2019. Con fecha 13 de enero de 2020 se le notifica una Resolución del Ministerio del Interior en la que, por haberse detectado un error en la valoración de la documentación obrante en el expediente, se le concede la solicitud de asilo. El Sr. Amin presenta una reclamación de responsabilidad patrimonial por daños morales, que valora en 40.000 euros, al alegar que ha padecido penurias en su país de origen durante este tiempo.

Paralelamente, al objeto de desarrollar de forma adecuada las funciones atribuidas, el Ministerio decide adquirir un programa de ordenador desarrollado a medida mediante un contrato administrativo. La empresa Campello, S.L. quiere presentarse a la licitación.

D^a. Carmen Fuentes es una de las funcionarias de carrera de la Subdirección General y está destinada en Madrid en un puesto nivel 28, que obtuvo por concurso. D^a. Carmen adquiere la condición de funcionaria de una Organización Internacional y se traslada a Bruselas, sede de esta Organización. Posteriormente, su cónyuge, D. Juan Francisco Aldecoa, funcionario de carrera destinado con carácter definitivo en el Ministerio de Defensa, solicita la excedencia voluntaria por agrupación familiar.

En relación con estos antecedentes, responda razonadamente a cada una de las siguientes cuestiones:

- 1. En cuanto a la resolución por la que se deniega el asilo a D. Alejandro Flores analice:**
 - a) Si la delegación de competencias supone alteración de la titularidad o del ejercicio de la competencia.
 - b) En el caso de que quisiera recurrir contra la resolución denegatoria, ¿qué recurso administrativo procedería? ¿Cuál sería el último día del plazo para interponerlo? ¿Qué contenido debe tener el recurso administrativo que se interponga?
- 2. En caso de que el Sr. Flores hubiese interpuesto el recurso administrativo por medio de representante:**
 - a) ¿Cómo debe acreditarse la representación?
 - b) ¿Qué consecuencias tendría la falta o insuficiente acreditación de la representación?
- 3. Si D. Alejandro Flores decide interponer contra la resolución un recurso contencioso-administrativo:**
 - a) ¿En qué plazo debería presentarlo?
 - b) ¿Qué órgano jurisdiccional conocería de este recurso?

4. En caso de que se hubiera dictado una resolución favorable para D. Alejandro Flores en su petición de asilo y, tiempo después, la Administración considerara que dicho acto es anulable:

- a) ¿Podría la Administración revisar esta resolución favorable? En caso afirmativo, ¿a través de qué procedimiento y en qué plazo podría hacerlo?
- b) ¿Sería necesaria la audiencia del interesado en este procedimiento administrativo?

5. Por lo que se refiere a la reclamación de responsabilidad patrimonial solicitada por D. Ahmed Amin:

- a) ¿Qué debe especificar en su solicitud de responsabilidad patrimonial?
- b) ¿Cuándo prescribiría el derecho a reclamar la responsabilidad patrimonial?

6. En el caso de que se iniciara el procedimiento de responsabilidad patrimonial:

- a) ¿Sería preceptivo solicitar dictamen del Consejo de Estado?
- b) ¿Resultaría posible una terminación convencional? En caso afirmativo, ¿qué deberá fijar el acuerdo?

7. En relación con el contrato que se pretende realizar para adquirir el programa de ordenador desarrollado a medida:

- a) ¿Qué tipo de contrato es, de los establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?
- b) ¿Cómo acreditaría el empresario su capacidad de obrar? ¿Y la no concurrencia de una prohibición de contratar?

8. La sede en la que se encuentra el Ministerio del Interior tiene la calificación de bien de dominio público o demanial de la Administración General del Estado.

- a) ¿Hay obligación de inscribir el inmueble en el Registro de la Propiedad?
- b) Si los propietarios del inmueble colindante, durante la realización de unas obras, invaden parte de los terrenos de la sede del Ministerio, ¿qué facultad o prerrogativa tendría la Administración para la defensa de su patrimonio?

9. En relación con el cambio de situación administrativa de la funcionaria D^a Carmen Fuentes:

- a) ¿En qué situación administrativa corresponde declarar a D^a Carmen Fuentes al adquirir la condición de funcionaria de una Organización Internacional?
- b) ¿Qué efectos tendrá esta situación administrativa?

10. En relación con la excedencia voluntaria por agrupación familiar solicitada por D. Juan Francisco Aldecoa:

- a) ¿Se exige haber prestado un tiempo mínimo de servicios en la Administración para poder solicitarla?
- b) ¿Qué efectos tiene la declaración de dicha excedencia voluntaria?

SUPUESTO PRÁCTICO II

Usted presta sus servicios en la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional (Sección 18 servicio 04 de la clasificación orgánica del Presupuesto del Estado) que gestiona, entre otros, los siguientes los programas de gasto, de cada uno de los cuales se aporta desglose de la clasificación económica en los cuadros que se detallan a continuación:

- 1.- Programa 321N Formación Permanente del Profesorado.
- 2.- Programa 323M Becas y ayudas a estudiantes.
- 3.- Programa 322A Educación infantil y primaria.

PROGRAMA: 321N Formación permanente del profesorado de Educación

ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Explicación	IMPORTES (miles de euros)
18.04		DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	985,39
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	61,81
	16000	Seguridad Social	58,00
	16200	Formación y Perfeccionamiento del personal	3,81
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.047,20
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	8,88
	22	Material, suministros y otros	511,54
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	372,30
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	892,72
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	732,96
	488	Para cursos, becas y ayudas de formación del profesorado	732,96
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	732,96
	6	INVERSIONES REALES	10,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL	2.682,88
		TOTAL Formación permanente del profesorado de Educación	2.682,88

PROGRAMA: 323M Becas y ayudas a estudiantes

ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Explicación	IMPORTE (miles de euros)
18.04		DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	50.000,00
	454	Programa de cobertura de libros de texto y material didáctico	50.000,00
	48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	4.358,75
	484	Otras becas y ayudas	4.358,75
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.358,75
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL	54.358,75

PROGRAMA: 322A Educación Infantil y primaria

ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Explicación	IMPORTE (miles de euros)
18.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	43.210,52
	13	Laborales	76.455,66
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	25.455,00
	16000	Seguridad Social 25.455,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	145.121,18
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	145.121,18
18.04		DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	496,14
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	496,14
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	1.231,50
	450	Actuaciones en primer ciclo de educación infantil	1.231,50
	48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	12.385,91
	481	Para hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza en centros educativos	12.023,51
	489	Otras actuaciones	362,40
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.617,41
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL	14.113,55

En relación con estos antecedentes, responda razonadamente a cada una de las siguientes cuestiones:

1. ¿A qué artículo del presupuesto de gastos deben imputarse cada uno de los siguientes gastos y cuál es su nivel de vinculación?

- a) Retribuciones básicas de los funcionarios.
- b) Cotizaciones obligatorias a los distintos regímenes de Seguridad Social del personal a su servicio.
- c) Gastos derivados de comisiones de servicio que, de acuerdo con la legislación vigente, deban satisfacerse a los funcionarios.
- d) Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.

2. Se plantea realizar una transferencia de crédito dentro del Programa 321N "Formación Permanente del Profesorado" por importe de 7.000 euros:

- a) ¿Sería posible la realización de esta transferencia desde el capítulo 6 "Inversiones reales" al artículo 22 "Material, suministros y otros"?
- b) ¿Sería posible la transferencia si se plantease desde créditos del artículo 22 "Material, suministros y otros" a créditos del capítulo 6 "Inversiones reales"?

3. Por otra parte, tiene que determinar quién es el órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito en diversos expedientes:

- a) Suponiendo que fuera posible realizar en el Programa 321N "Formación Permanente del Profesorado" alguna de las transferencias de crédito previstas en la pregunta anterior, ¿qué órgano sería el titular de la competencia para su aprobación?
- b) En el caso de que se hubiera planteado una transferencia desde créditos del artículo 22 del Programa 322A "Educación infantil y primaria" a créditos del capítulo 6 del Programa 321N "Formación Permanente del Profesorado", ¿qué órgano sería el competente para su aprobación?

4. Por Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, se han convocado unas subvenciones para la formación permanente al profesorado no universitario. Estas subvenciones se imputarán a la aplicación presupuestaria 18.04.321N.488 del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. ¿Qué indican cada uno de los siguientes componentes de esta aplicación presupuestaria?

- a) 18.04
- b) 321N
- c) 488

5. Con fecha 7 de febrero de 2019, se publica la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional por la que se resuelve la concesión de ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2019-2020, convocadas por Resolución de 5 de agosto de 2019:

- a) Según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ¿qué acto del procedimiento de gestión presupuestaria debió efectuarse con carácter previo a la publicación de la convocatoria de las ayudas?
- b) ¿En qué fecha se entiende comprometido el gasto?
- c) ¿Qué documentos contables debió expedir el Servicio gestor en los apartados a) y b)?

6. En el ejercicio corriente, y con cargo al Programa 321N, se prevé iniciar la realización de obras de mejora en el edificio sede de esta Dirección General a fin de incrementar la eficacia de los sistemas de tramitación y recepción de información utilizados. Los créditos asignados en este ejercicio a tal fin en el capítulo 6 de este programa ascienden a 9.000 euros, siendo necesario extender las obras a los dos ejercicios siguientes. Para estos dos años el gasto a efectuar será de 8.000 euros y 5.000 euros, respectivamente.

¿Cumple este expediente de gasto con las condiciones de límites y anualidades que la Ley General Presupuestaria establece para los compromisos de gasto de carácter plurianual?

7. El expediente de gastos plurianuales indicado anteriormente está sujeto a intervención previa de requisitos básicos. De conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la Ley General Presupuestaria, ¿qué extremos debe comprobar la Intervención Delegada en este caso?

8. Por otro lado, con imputación al programa 321N, este año está prevista la realización, por importe estimado de 7.000 euros, de una serie de gastos de mantenimiento de los equipos de procesos y transmisión de datos, que no suponen un incremento de la capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil de los bienes, y que finalizan en el propio ejercicio.

¿A qué capítulo y artículo del presupuesto deberán imputarse estos gastos dada su naturaleza económica?

9. Entre las funciones de esta Dirección General se encuentran las relativas a las relaciones de coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas y de gestión de los convenios de colaboración con éstas en el ámbito educativo no universitario. Se está tramitando la firma de convenios con las 17 Comunidades Autónomas para financiar actuaciones en el primer ciclo de enseñanza infantil por importe global de 1.231.500 euros.

a) ¿Qué documentos contables deben expedirse una vez que se formalicen los convenios?

b) ¿Qué documentos contables deben expedirse cuando se cumplan las condiciones estipuladas en los convenios?

10. La Intervención Delegada en el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha formulado reparo a la aprobación del gasto correspondiente a los Convenios a firmar con las Comunidades Autónomas al estimar que el crédito de 1.231.500 euros propuesto por la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial es inadecuado.

a) ¿Qué consecuencias genera este reparo en la tramitación del expediente?

b) Si la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial no acepta el reparo formulado, ¿cómo planteará su discrepancia y ante qué órgano?

